

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26236 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 446/2011 referente a la concursada "Rosa Luxemburgo Gestora, S.A.", con CIF: A-79042420, por auto de fecha 2 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
- 3.-Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 4 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120050569-1